Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. ELIODORO MOLINAS OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **433.237**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**, RUC N° **80004169-0**, domiciliada en Pastor Filartiga 1698 e/ Prócer Agustín Yegros, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO,** con Cédula de Identidad N° **1.133.967,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **" MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES- SEDES CONCEPCIÓN Y HORQUETA-PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES- SEDES CONCEPCIÓN Y HORQUETA-PLURIANUAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.391

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 267

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Presidente

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2

1	**Mantenimiento Preventivo de los Ascensores del Palacete de Justicia de Horqueta**	unidad	1	evento	**3.545.750**	**3.545.750**
1.1	Revisión, regulación de correas	unidad	1	evento		
1.2	Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores	unidad	1	evento		
1.3	Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías	unidad	1	evento		
1.4	Reajuste integral de tornillería en todos los elementos del sistema de ascensores.	unidad	1	evento		
1.5	Verificación y control del interruptor del final de carrera.	unidad	1	evento		
1.6	Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente.	unidad	1	evento		
1.7	Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	unidad	1	evento		
1.8	Revisión general de pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	unidad	1	evento		
1.9	Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina).	unidad	1	evento		
1.10	Revisión de sistema de iluminación interna de la cabina, sala de máquinas y pozo.	unidad	1	evento		
1.11	Verificación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles.	unidad	1	evento		
1.12	Prueba, verificación de intercomunicadores de cabina.	unidad	1	evento		
1.13	Verificación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que éste no esté sucio.	unidad	1	evento		
1.14	Control de chumaceras del motor principal (que no tengan pérdida de aceite).	unidad	1	evento		
1.15	Verificación y control del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina.	unidad	1	evento		
1.16	Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos de la porta llantas.	unidad	1	evento		
1..17	Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno. Control del espesor del forro de las balatas. Verificación del estado del segmento dentado del piñón y su funcionamiento. Control del paquete de	unidad	1	evento		

Abog. Eleodoro Molinas Ovelar
Representante
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

	resortes y el contacto.					
1.18	Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	unidad	1	evento		
1.19	Limpieza de cuadro de comando	unidad	1	evento		
1.20	Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	unidad	1	evento		
1.21	Limpieza integral de sala de máquina.	unidad	1	evento		
2	Reposición de encoder operador de cabina	unidad	1	evento	4.661.000	4.661.000
3	Reposición de encoder motor de tracción	unidad	1	evento	5.907.000	5.907.000
4	Reposición de Drive Integrado 5,5kw	unidad	1	evento	21.800.000	21.800.000
5	Reposición de fuente operador de puerta DCSS4	unidad	1	evento	9.750.000	9.750.000
6	Reposición de placa de distribución	unidad	1	evento	2.880.000	2.880.000
7	Reposición de sensor magnético u óptico	unidad	1	evento	2.220.000	2.220.000
8	Reposición de barrera Infrarroja	unidad	1	evento	5.881.000	5.881.000
9	Reposición de placa de llamada POC	unidad	1	evento	1.800.000	1.800.000
10	Reposición de placas RS 5, 11, 14	unidad	1	evento	1.330.000	1.330.000
11	Reposición de indicadores HPI CPI	unidad	1	evento	1.410.000	1.410.000
12	Reposición de acrílico luminario	unidad	1	evento	750.000	750.000
13	Pulido de cabina	unidad	1	evento	3.000.000	3.000.000
14	Reposición de correas.	unidad	1	evento	1.900.000	1.900.000
15	Reparación de cubos o cajas de ascensores.	unidad	1	evento	600.000	600.000
16	Reparación de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo	unidad	1	evento	220.000	220.000
17	Reposición de tornillería en los elementos del sistema de ascensores	unidad	1	evento	550.000	550.000
18	Cambio del interruptor del final de carrera	unidad	1	evento	650.000	650.000
19	Reparación de las poleas de suspensión y de desvío	unidad	1	evento	2.250.000	2.250.000
20	Reparación de poleas tensoras	unidad	1	evento	2.500.000	2.500.000
21	Reposición de placas electrónicas	unidad	1	evento	2.600.000	2.600.000
22	Reparación de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, incluyendo la provisión y el montaje de luminarias desgastadas y/o dañadas.	unidad	1	evento	550.000	550.000
23	Reparación de los sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles HPI CPI	unidad	1	evento	3.600.000	3.600.000

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Presidente

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

24	Reparación de intercomunicadores de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas y cableado	unidad	1	evento	1.850.000	1.850.000
25	Reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos	unidad	1	evento	990.000	990.000
26	Reparación de las balatas, el varillaje del freno, del amortiguador del sistema de freno. Forro de las balatas. Segmento dentado del piñón. Paquete de resortes y el contacto.	unidad	1	evento	2.500.000	2.500.000
27	Reparación del regulador de velocidad.	unidad	1	evento	775.000	775.000
28	Reparación de cuadro de comando	unidad	1	evento	2.420.000	2.420.000
29	Cambio de contactores y relés	unidad	1	evento	1.045.000	1.045.000
30	Reparación de sistemas de seguridad instalados en la cabina	unidad	1	evento	550.000	550.000
31	Reparación del sistema de monitoreo	unidad	1	evento	1.600.000	1.600.000
32	Reparación del sistema de botoneras de cabina y de piso	unidad	1	evento	950.000	950.000
33	Reparación de la puerta de cabina y de pisos	unidad	1	evento	1.440.000	1.440.000
34	Reparación de puertas de cabina, del sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	unidad	1	evento	2.800.000	2.800.000
35	Reparación del sistema de Emergencia; sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes.	unidad	1	evento	3.450.000	3.450.000
36	Limpieza integral y pintura del techo de cabina	unidad	1	evento	770.000	770.000
37	Reparación del sistema de accionamiento del interruptor de fin de viaje	unidad	1	evento	550.000	550.000
38	Reparación de operadores de puerta de cabina	unidad	1	evento	1.200.000	1.200.000
39	Reparación de guías de cabinas y contrapesos	unidad	1	evento	550.000	550.000
40	Reparación de conexiones eléctricas en la caja de bornes	unidad	1	evento	1.100.000	1.100.000
41	Cambios de contactor de seguridad de Pozo	unidad	1	evento	1.100.000	1.100.000
42	Reparación del sistema de paracaídas	unidad	1	evento	882.000	882.000
43	Guiador de Puerta	unidad	1	evento	456.000	456.000
44	Cambio de Fusibles varios	unidad	1	evento	50.000	50.000
45	Cambio de cinta de Tracción	unidad	1	evento	55.230	55.230
46	Llave de Rescate	unidad	1	evento	75.000	75.000
47	Reposición de Correa de operador de puerta	unidad	1	evento	780.000	780.000
48	Reparación de los amortiguadores de pozo	unidad	1	evento	950.000	950.000

Abog. Eliodoro Molinas
Presidente

CIA. COMERCIAL ORIENTAL INDUSTRIAL S.R.L.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y
CUMPLIMIENTO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

49	Regulador de velocidad	unidad	1	evento	50.000	50.000
50	Cintas de tracción	unidad	1	evento	110.000	110.000
51	Guiadores de cabina	unidad	1	evento	160.000	160.000
52	Guiadores de contrapeso	unidad	1	evento	110.000	110.000
					Precio total:	**109.672.980**

***Monto mínimo LOTE 2**	**30.000.000.- Gs.**
***Monto máximo LOTE 2**	**60.000.000.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaranies treinta millones y el monto máximo es de guaranies sesenta millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31/12/2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los servicios deberán ser realizados a partir de la firma del contrato, según Orden de Trabajo emitida para cada trabajo, autorizado por la Administración, dentro de los diez días corridos, a partir de la fecha de recepción de la orden. Los servicios serán realizados en el Palacio de Justicia de Horqueta.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Concepción Arq. Raúl Jesús García Roig.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez días corridos,** a partir de la fecha de recepción de la orden.- La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Arq. Eliecero Molinas Ovelar
Presidente

...A. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 01 mes Julio y año 2019.

Firmado por: **MG. ELIODORO MOLINAS OVELAR** en nombre de la **Contratante.**

Firmado por: **SEÑOR LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO** en nombre del **Proveedor.**

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. Ltda.